



**Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se amplía el plazo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2018, por la que aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de enero de 2018 de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de 44 contratos con la categoría de Titulado/a Superior de Actividades Técnicas y Profesionales con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco de la Orden 2347/2017, de 27 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid**

Con fecha 23 de febrero se publicó la Resolución de la misma fecha, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de enero de 2018 de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de 44 contratos con la categoría de Titulado/a Superior de Actividades Técnicas y Profesionales con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco de la Orden 2347/2017, de 27 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Dicha Resolución establece un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en la que se haga pública la relación, para subsanar los errores que hayan motivado dicha exclusión así como las deficiencias o incorrecciones en los datos publicados.

Debido a una incidencia técnica acontecida en la sede electrónica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a lo largo de la tarde del día 28 de febrero y el día 1 de marzo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO:

Único.- Ampliar el plazo de subsanación en dos días hábiles.

Transcurrido el plazo mencionado en el punto anterior, se hará pública mediante el mismo procedimiento en la página web del CSIC, la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Madrid, 2 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL CSIC

(P.D. Resolución de 20 de abril de 2017,

BOE de 23 de mayo de 2017)

EL SECRETARIO GENERAL



Alberto Sereno Álvarez